

## INFORME - RESUMEN

### ESPACIO DE DIÁLOGO: TRANSPARENCIA Y CONTROL

### REUNIÓN 2 – JUEVES 25 DE AGOSTO DE 2016

La Reunión da comienzo con la bienvenida a los participantes presentes, agradeciendo su colaboración en el presente proyecto.

Posteriormente se da inicio a la ronda de exposiciones.

## TRAZABILIDAD Y TRANSPARENCIA NORMAS ISO 9000 E ISO 14000

**EXPOSITOR:** Javier Fernando ROSSIE - Delegado Gremial de la Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA), Seccional Mendoza

En primer lugar, el expositor define las normas y aclara en qué momento de la historia surgieron.

“Las normas ISO 9000 son normas estandarizadas internacionales que surgieron en los Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial. Su aplicación permite mejorar cualquier proceso industrial. La industria que las aplica ingresa en un estándar, en donde no sólo se mejora el proceso, sino que se promueve la capacitación periódica del personal, haciendo que el mismo sea competitivo en su trabajo. De manera especial, estas normas se enfocan en reconocer los recursos con los que se cuenta y optimizar su utilización. Las normas ISO 9000 son normas internacionales, por lo tanto no dependen de ningún gobierno; si una industria obtiene su certificado de aprobación, debe mantenerlo mediante la corrección de sus no conformidades y recibiendo auditorías periódicas para validar que las normas se cumplen fehacientemente”.



Las normas ISO 14000 fueron creadas en el año 1996 debido al éxito de la norma ISO 9000. Controlan especialmente la parte ambiental en una empresa para que la misma aproveche al 100% los recursos que utiliza para obtener su producto. Además establece que cualquier tipo de residuo que dicha industria genere, sea tratado adecuadamente para no generar un impacto ambiental directo sobre el entorno. Para esto la norma pone a disposición toda la

tecnología que hoy existe, para utilizarla a favor del medio ambiente que la rodea, proporcionando un verdadero compromiso por parte de la empresa. Al igual que las ISO 9000, las ISO 14000 tienen reconocimiento a nivel internacional, por lo que no dependen de ningún gobierno autónomo, y son sujeto de auditorías por parte de personal especializado.”

Luego el Señor Rossie aclara qué aplicación podrían tener estos sistemas estandarizados en el control de la actividad minera.

**“Se podría asegurar que las normas ISO 9000 ayudarían a que cualquier industria minera que desee trabajar en nuestra provincia , lo haga bajo normas estandarizadas internacionales que aseguran no sólo un buen producto , sino un personal capacitado y competitivo , cuidando la integridad del trabajo y de su entorno.**

**Las normas ISO 14000 ayudarían a controlar estrictamente el aspecto ambiental de dicha industria. No sólo haría un control estricto sobre cómo la empresa interactúa con el medio ambiente que lo rodea, sino cómo cuida a sus trabajadores , y de qué manera maneja los residuos que quedan de lo que obtiene, poniendo a disposición toda las tecnologías y recursos a favor de lograr el menor impacto ambiental posible.”**

Finalmente, el expositor concluye diciendo que “este tipo de normas sirven como herramientas para controlar a la industria minera, ya sea que las utilice el Estado o cualquier ente que regule y controle para que entre todos logremos una minería sustentable y segura tanto para las persona que trabajen en dichas empresas, como para todo el entorno que lo rodea.”

Posteriormente, al finalizar la presentación, se abre el espacio de preguntas para favorecer la participación de la audiencia presente. Las mismas son formuladas por escrito y entregadas a los facilitadores, quienes las acercan al moderador para ser transmitidas en voz alta al expositor. El Señor Rossie responde a las preguntas realizadas.



## PREGUNTAS

a. **¿Quién es el encargado de hacer cumplir o auditar estas normas?**

Envían ingenieros ambientales capacitados, con reconocimiento internacional. La persona que viene a auditar busca que la empresa llegue a los estándares de la norma. El auditor asegura que se cumplan los requisitos que le permitan a la organización mantener su certificación normativa.

b. **¿Qué consultoras trabajan en Argentina, y puntualmente en Mendoza, que certifican las normas ISO?**

Existen distintos laboratorios geoquímicos, yo mismo me encuentro capacitado como consultor.

IRAM y Bureau Veritas, realizan certificaciones privadas, las cuales tienen un determinado costo. El cumplimiento de las normas la realizan los empleados.

En este punto un miembro del auditorio realiza un aporte: “donde yo trabajo nos capacitamos todos los meses, tenemos gente de higiene y vienen personas externas a capacitarse”.

c. **¿Qué proporción de operaciones mineras han implementado estas normas?**

No lo sé.

d. **¿El Estado y sus dependencias pueden certificar las normas? Si pueden, ¿por qué no lo hacen?**

Nosotros contamos con auditores provinciales para ver que todo sea adecuado, entorno, residuos, etcétera. El Gobierno se preocupa de que no se pase nada por alto.

En este punto un miembro del auditorio realiza un aporte: “hace 10 años que estamos con las ISO 9000, luego aprobamos las 14000 y vamos hacia la aprobación de otras normas.” Y pregunta, “si se consideran estándares ambientales, ¿se puede obligar a las industrias a adoptarlas?” A lo que el expositor responde: “yo creo que sí, el gobierno puede. Obviamente esto tiene un tiempo para lograrse, pero mediante leyes se puede.”

Otro miembro de la audiencia interviene diciendo: “por ejemplo en Petrobrás es voluntario. Te dicen quetenés que estar certificado, pero no es obligatorio.” También cuestiona: “¿usted considera que el personal de la Dirección de Minería está capacitado para el cumplimiento de las normas o debería ser de la Dirección de Protección Ambiental quien se encargue del tema? A lo que el expositor responde: “yo creo que ambos.”

Se produce una última intervención de los oyentes que expresan: “no pretendamos que tengamos que cumplir con todo el control antes de desarrollar la industria.” Y se pregunta: “el Estado y sus dependencias ¿pueden certificar normas? Es decir, ¿que el Estado inicie el proceso de certificación? A lo que el expositor responde: “No, no puede. Sin embargo es importante que el Estado vea las no conformidades y se trabaje sobre ello.”

Quedan algunas preguntas que, por cuestiones de tiempo, no llegan a ser contestadas. Sin embargo, se le solicitará al expositor que responda oportunamente y por escrito a cada una de ellas. Las respuestas serán publicadas en el Espacio en la web.

**¿Qué tipo de control ejercen los obreros sobre las empresas mineras? (Aspectos laborales, de medio ambiente, de capacitación).**

**¿Existen mecanismos establecidos en las leyes provinciales que contemplen la implementación de las normas ISO 9000 y 14000?**

## TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN

### EXPOSITOR: César RIVEROS - Geopehuen S.R.L

El expositor aclara que la intención de su ponencia es reflexionar, mediante ejemplos, sobre lo que muchas personas ajenas a la actividad minera, piensan. Muchos de ellos comentan que la minería no informa, que no muestra su información ni es transparente, lo cual no es así. Incluso existen otras actividades industriales que, de hecho, sí se hallan en tal situación ya que carecen de trazabilidad en sus procesos.

Se presenta el caso de distintas compañías mineras, tales como Yamana Gold y Barrick Gold, y se exhibe la información publicada en relación a sus costos, la cantidad de oro extraída por año, su facturación anual, el total de empleados con los que cuentan y si cuentan o no con un reporte de sustentabilidad. El Señor Riveros muestra que dicha información se encuentra disponible en los sitios web de las empresas y es accesible a cualquier usuario de Internet.



El expositor luego declara, en relación a otros sectores industriales: "Aunque la información que la industria minera proporciona no es perfecta, si vamos a otro recurso natural, como lo es el agua mineral, vemos que no hay ningún número en su página de Internet,

ni de teléfono. Nadie sabe cuánto producen, cuánto tributan, cuánto facturan anualmente... y el agua es un recurso de los mendocinos. En el caso del petróleo, hay información que dice que el 64% lo produce YPF, pero la página de Tecpetrol no tiene ninguna operación en Mendoza. Por eso digo que los números no están cerrando, no hay posibilidad de trazar."

Finalmente el expositor concluye diciendo que: ***"la industria minera informa de manera transparente y trazable. No es transparente la información vertida por otras industrias que explotan recursos naturales, tales como el caso del petróleo y el agua mineral. La sociedad, es tolerante con la falta de información de otras industrias. No así, cuando se trata de la industria minera."***

Se destacan algunas fuentes de asesoramiento y funcionan de muestra para observar cómo otras empresas que explotan otros minerales, no tienen en sus páginas web datos que hagan referencia a sus cuentas o a las cantidades de sus extracciones pasadas, presentes o futuras.

- <http://www.yamana.com/English/portfolio/producing-mines/gualcamayo/default.aspx>
- <http://www.barrick.com/operations/argentina/veladero/default.aspx>

- <http://www.troyres.com.au/operations/argentina.html>
- <http://www.ecodelosandes.com.ar/>
- <http://www.ypf.com/LaCompania/YPF-y-mi-provincia/Paginas/Mendoza.html>
- [www.ideal.org.ar](http://www.ideal.org.ar)
- <http://www.pluspetrol.net/operaciones.php>

Posteriormente, al finalizar la presentación, se abre el espacio de preguntas para favorecer la participación de la audiencia presente. Las mismas son formuladas por escrito y entregadas a los facilitadores, quienes las acercan al moderador para ser transmitidas en voz alta al expositor. El Señor Riveros responde a las preguntas realizadas.

## PREGUNTAS

- ¿Hay manera de que, así como publican sus regalías, también suban a la página web principal las mejoras en servicios, tecnología y mejoras en los procesos?**  
Sí. Sé que algunas empresas lo hacen, publican mejoras y certificaciones.
- Las empresas mineras solicitan permisos y pagan cánones por el consumo/uso de agua. ¿Las empresas que envasan agua mineral, pagan algún royalty por metro cúbico de agua consumida?**  
Irrigación cobra regalías.
- ¿Buscó información oficial que provee el gobierno? En tal caso, ¿cuál fue la calidad de la información minera y de otras industrias?**  
Entré a los sitios web pero estaban desactualizados.
- ¿Por qué cree que la industria del agua no brinda reportes? ¿A qué atribuye usted la poca permisividad social a la industria minera?**  
Hubo una campaña de difamación y hubo accidentes desafortunados en la historia de la minería. Pero siempre han sido más exigentes con la actividad y a la minería le cuestionan todo. Una vez que se instala una idea es difícil desterrarla.

# SE ACABA LA MINA ¿QUÉ QUEDA? CIERRE DE MINAS

**EXPOSITOR: Martín Antonio CAROTTI - Geólogo**

El expositor da inicio a su presentación enumerando cada una de las etapas de la minería y su línea de tiempo, es decir, establece una relación entre la etapa y la duración de tiempo que implica cada una, para resaltar el hecho de que el cierre de minas es el que más tiempo abarca.



Aclara que dicha etapa **es una obligación legal**, y que cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), el cual se convierte en un instrumento del Estado para el control. Además, establece que: *“Las patas fundamentales de un plan de cierre son: PREVENCIÓN, es decir, medidas para no dejar pasivos ambientales durante también las etapas de explotación y producción; RESTAURACIÓN, lo que quiere decir que puede dársele también otra utilidad al área ya explotada, devolverle a la naturaleza otros usos; y REMEDIACIÓN, si bien actualmente la minería no deja cosas para remediar, existe la posibilidad de que si las deja es porque la prevención y la restauración están mal hechas”.*

El plan de cierre involucra proveer capacidad, actitudes, aptitudes, etc., para que haya inserción laboral y secuencia económica posterior al cierre de la mina.

Martín Carotti expone la necesidad de determinar el uso final al hacer el cierre de mina, realizando el pertinente estudio medioambiental y socioeconómico del área y alrededores.

Se establecieron diversos ejemplos, como el de la restauración de una escombrera; la remodelación de superficies según la pendiente que presente el terreno, y de acuerdo a su uso final; y el caso de explotación de carbón en el cual hay producción y restauración simultáneas.

Otro ejemplo abordado fue el de la reforestación, respecto al cual Carotti dijo: *“En Falcondo, República Dominicana, se han realizado viveros y posteriormente se ha llevado a cabo la preparación del suelo para el reimplante de especies vegetales y la regeneración de la zona degradada.*

Otro ejemplo es el de Cerrejón, Colombia, que tiene el cierre previsto 2034 y ya está haciendo tareas de cierre, con su correspondiente financiamiento. Se está haciendo el cierre de los sectores de donde ya se extrajo el carbón al mismo tiempo que se está produciendo.

Otro caso es el de Golden Cross, Nueva Zelanda, en el cual se pueden observar los cambios en el paisaje: desde el años 1990, antes de iniciar la explotación; posteriormente en 1994 el aspecto minero con el canal de cola, de 1991 a 1997 las actividades de reforestación, y finalmente en 2001 completamente restaurado.”

Para finalizar, el Geólogo concluye: *“El cierre de mina es una de las etapas, es una obligación, se puede y es obligatoria, no existe otra minería posible.”*

Posteriormente, al finalizar la presentación, se abre el espacio de preguntas para favorecer la participación de la audiencia presente. Las mismas son formuladas por escrito y entregadas a los facilitadores, quienes las acercan al moderador para ser transmitidas en voz alta al expositor. El Señor Carotti responde a las preguntas realizadas.

#### PREGUNTAS

- a. **¿Conoce ejemplos locales de Mendoza y Argentina de un proyecto que tenga esta etapa?**

Sí, ALUMBRERA está en proceso de cierre, el cual en este caso involucra desarrollo de flora nativa, capacitación laboral, reinserción de la gente del lugar. El plan de cierre se presenta a la Provincia.

- b. **¿Quién fija los estándares en los procedimientos de cierre y quién los aprueba?**

Hay normas, existen estándares y procedimientos internacionales. El plan de cierre tiene que estar en el estudio de impacto ambiental.

- c. **La metodología descrita corresponde a normas existentes en países mineros, no en nuestro país. ¿No cree que sería interesante que se apliquen también aquí?**

Fijar por ley cómo debe ser el proyecto de mina es complicado, se debe tener en cuenta que los usos posteriores son distintos. Cada proyecto debe tener su declaración de impacto ambiental, cada necesidad y uso posterior es diferente, cada medio es complicado.

Quedan algunas preguntas que, por cuestiones de tiempo, no llegan a ser contestadas. Sin embargo, se le solicitará al expositor que responda oportunamente y por escrito a cada una de ellas. Las respuestas serán publicadas en la web del Espacio.

**¿Hay actualmente alguna mina en proceso de cierre? En caso afirmativo, ¿hay alguna ONG auditando ese proceso?**

**En Argentina, ¿hay control para que se ejecuten estas etapas de prevención y restauración?**

# TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS. NORMAS EITI

**EXPOSITOR:** Martín Antonio CAROTTI – Geólogo

La exposición comienza dándose a conocer cómo se reparte el lingote obtenido en la minería: alrededor del 52% se destina al pago de impuestos, el 35-38% se destina a costos y el 13-15% restante corresponde a la rentabilidad.

El Sr. Carotti continuó el desarrollo de su exposición diciendo: *“en el 2013 el Vaticano emitió un informe diciendo que “una gran parte de los ingresos de la actividad minera se la lleva el estado del país donde se realiza la explotación.” Efectivamente, la minería deja más de la mitad de las ventas al Estado. Entonces: ¿Cuánto es ese dinero y en qué lo gasta el estado? “*

Para responder esta pregunta están las **Norma EITI. El objetivo es que los ciudadanos vean realmente los beneficios de la actividad minera para el país, y si no lo ven, que tengan a dónde recurrir para verificar la información correspondiente.** Estas normas pretenden generar un debate público sobre el destino que tienen las regalías mineras y cómo se asignan. Se suele invertir en remediación de pasivos ambientales de numerosas actividades, en infraestructura social y física, sobre todo de los municipios que aceptan la actividad minera.

Se explicó que las normas EITI tienen alcance internacional, y además, que se basan en 12 principios fundamentales, cuya finalidad es apuntar al desarrollo sostenible, a la transparencia legal y social, con el objetivo de mejorar las condiciones para atraer inversiones. Se promueve la transparencia en la asignación de contratos, en la recaudación de regalías y en su asignación, con la pretensión de que la comunidad vea los beneficios que trae la actividad minera. Se consideró que el proceso general de la actividad minera debe ser discutido de manera pública.

Por último, el Sr. Carotti manifestó: *“La idea es que el que no quiere minería no reciba, por coparticipación, los beneficios que trae la actividad.”*

Posteriormente, al finalizar la presentación, se abre el espacio de preguntas para favorecer la participación de la audiencia presente. Las mismas son formuladas por escrito y entregadas a los facilitadores, quienes las acercan al moderador para ser transmitidas en voz alta al expositor.

## PREGUNTAS

- a. **¿Es necesario hacer megaminería?, ¿no es mejor producir con minas pequeñas?**  
El término megaminería es un término peyorativo que se aplica a las minas de antes. Las mineras no consumen los minerales que extraen: hay minería, porque hay demanda de minerales. Probablemente un mayor número de minas pequeñas sea más contaminante y perjudicial para el ambiente que algunas grandes.
- b. **Si las normas EITI van en contra de los intereses de la política, ¿cómo considera que sería posible su implementación sin encontrar resistencia en dicho sector?**  
En toda sociedad, siempre surge algún personaje político que piensan a largo plazo y no en el presente o en la próxima elección. Cuando aparezcan dos o tres que piensen de esa manera se logrará una adecuada implementación.

- c. **¿Por qué adoptaríamos sólo las normas del EITI (estoy de acuerdo) y no las del ICMM (International Council of Mining and Metallurgy) que estandarizan las prácticas de cierre?**

Un participante aporta a la respuesta de Carotti diciendo: “el primero apunta solo a la transparencia, el otro apunta a temas más diversos, incluyendo los sociales.”

- d. **¿No sería necesario poner/establecer regalías mineras móviles, es decir, a mayor precio mayor ingreso para la provincia?**

En Colombia se presentó el caso, pero no funcionó, no atrajo inversiones. Todo yacimiento mineral está compuesto por una pequeña parte enriquecida con el mineral de interés y por una gran parte de roca de baja ley.

El efecto que produce el aumento de la carga tributaria es achicar los yacimientos, porque estimula la extracción sólo de la parte más enriquecida.

- e. **¿Qué vinculación hay entre las regalías mineras y el 52% de contribución al Estado según el cuadro mostrado?**

Ese 52% incluye las regalías que se queda el estado. La recaudación del estado (impuestos) constituye cerca del 42% del PBI (carga tributaria total en la Argentina).

Queda una pregunta que, por cuestiones de tiempo, no llega a ser contestadas. Sin embargo, se le solicitará al expositor que la responda oportunamente y por escrito. La respuesta será publicada en la web del Espacio.

**¿Un modo de poder controlar el destino de los fondos sería que ellos vayan a un fideicomiso con destino específico?**



# ¿QUIÉN CONTROLA A LAS MINAS? LA COMUNIDAD PUEDE Y DEBE PARTICIPAR

**EXPOSITOR: Martín Antonio CAROTTI – Geólogo**

El Sr. Carotti comienza expresando: “ *Es el Estado el que recibe el mayor beneficio de la minería, por lo cual debe ser transparente, debe generar confianza; y son nuestros ingenieros las personas confiables para trabajar en minería... si lo hacen bien en otras industrias, por qué no en esta?. Al hablar de DESARROLLO, se debe pensar no sólo en lo económico, sino en el cuidado del medio ambiente y en la participación de la comunidad*”.

Se plantea el ejemplo de la Mina Marlin (oro), en Guatemala, mediante la presentación de un video.

A continuación Carotti añade: “El Estado controla HACIENDO CUMPLIR LA LEY. Sin embargo, la gente no confía en las empresas ni en el Estado. Las empresas tienen sus sistemas de control, los cuales no pueden fallar porque para ellos implica una gran pérdida de dinero. Entonces, ¿Cómo pueden participar las comunidades?: por medio del **MONITOREO COMUNITARIO**, ya que es una forma de generar participación y generar confianza, por ejemplo a través de la realización de muestreos periódicos por parte de la comunidad.

Efectivamente la comunidad debe participar y discutir, se debe exigir al Estado la información pertinente, ya que es quien se lleva gran parte de los beneficios de la actividad.

*“La comunidad cercana a la actividad minera se puede ver beneficiada (se vuelven proveedores de bienes y servicios para la empresa minera). **Participar no es impedir, es ser protagonista, es ser parte del proceso.**”*

Carotti da fin a su exposición afirmando: “*La comunidad debe exigir y controlar el cumplimiento de la ley, para cuidar el medio ambiente, sin impedir el desarrollo económico.*”

Posteriormente, al finalizar la presentación, se abre el espacio de preguntas para favorecer la participación de la audiencia presente. Las mismas son formuladas por escrito y entregadas a los facilitadores, quienes las acercan al moderador para ser transmitidas en voz alta al expositor. El Señor Carotti responde a las preguntas realizadas.

## PREGUNTAS

a. **¿Sabe por qué el gobierno de San Juan está tan enojado con el informe de la UNCuyo sobre el derrame de Barrick en Veladero?**

Porque mintieron. El título del informe reza “El derrame en Veladero envenenó el agua del Río Jáchal”, lo cual es absolutamente mentira. Se lo puede calificar como terrorismo ambientalista. Habría que pensar en por qué la universidad se opone a la minería, el problema es que si se les pregunta a ellos van a mentir. El tema está en que la antiminería se instaló como algo políticamente correcto, algo que es bien visto.

b. **¿Minería y agricultura pueden estar juntas?**

Sí. En Chile hay varios ejemplos de emprendimientos mineros y agrícolas relativamente cercanos, en algunos casos en un mismo valle. Incluso conviven con las ciudades. Es más, los excedentes económicos que genera la minería se utilizan para promover, tecnificar y mejorar el desarrollo de otras actividades.

c. **¿Es posible tener inversión minera en exploración de yacimientos metalíferos con la ley 7722 tal como está?**

No, no es posible por las sustancias que prohíbe en su artículo primero. Cuando una empresa busca en la etapa de prospección, no sabe con qué mineral se va a encontrar ni cómo va a poder extraerlo.

Por su parte, el artículo tercero dice que el Estudio de Impacto queda a disposición de la Legislatura. El problema es que la composición de la Legislatura cambia, por lo que esta situación se puede volver un problema político. Bajo estas dos condiciones es imposible hacer minería metalífera en Mendoza, excepto proyectos ya habilitados, autorizados y explotados.

d. **Martín, ¿usted considera que el gobierno de Mendoza está capacitado y/o cuenta con profesionales idóneos para poder controlar la actividad minera?**

Si, se cuenta con ingenieros y otros profesionales debidamente capacitados. Las cosas además se arman sobre la marcha. Existe capacidad profesional, pero falta la decisión política.

Se da por finalizada la segunda reunión correspondiente a Transparencia y Control, agradeciendo nuevamente a los presentes por su participación, e invitándolos a asistir al próximo encuentro del espacio.

